



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CUDAP: EXP-UNC N° 0033277/2013

Córdoba, 23 JUL 2013

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Carolina Romano, Coordinadora de Investigación del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), mediante la cual solicita autorización para trabajar en el Archivo "Cayetano Córdoba Iturburu" del Fondo Documental del Centro, propuesto por el Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en la Argentina (CeDInCI), y

CONSIDERANDO:

Que en folio cinco se encuentra la nota del CeDInCI invitando a la Mgter. Carolina Romano para realizar el trabajo de relevamiento y catalogación de la serie "Documentos inéditos" del Fondo de Archivo "Cayetano Córdoba Iturburu".

Que el Area Economico Financiera – Personal y Sueldos informa en folio tres la situación de revista de la peticionante.

Que la solicitud se encuadra dentro de lo reglamentado en la Resolución Rectoral 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91 como así también las atribuciones para emitir la presente.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar el encargo a la Mgter. Carolina Romano, legajo N° 41.850, Profesora Asistente de dedicación simple por concurso en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia IV" y Profesora Asistente de dedicación semi exclusiva interina, quien cumple funciones de Productora encargada de Investigación del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), para trabajar en el Archivo "Cayetano Córdoba Iturburu" del Fondo Documental del Centro, propuesto por el Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en la Argentina (CeDInCI), desde el día 15 de julio y hasta el 19 de julio, conforme lo dispuesto por el artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/91 y sus modificatorias.

Carolina Romano



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CUDAP: EXP-UNC N° 0033277/2013

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Comunicar al Area Económico Financiera- Personal y Sueldos, al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCION N°

G.R.C.

0337

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba